



Municipio de	Teotihuacán, Estado de México
--------------	-------------------------------

Ventanilla Única

Responsable de la Ventanilla	C. Yamileth Wuitinet Llanos
Domicilio	Plaza Juárez No. 1 Colonia Centro, Municipio de Teotihuacán, Estado de México. Código Postal 55800

Fotografía



Municipio de	Teotihuacán, Estado de México
--------------	-------------------------------

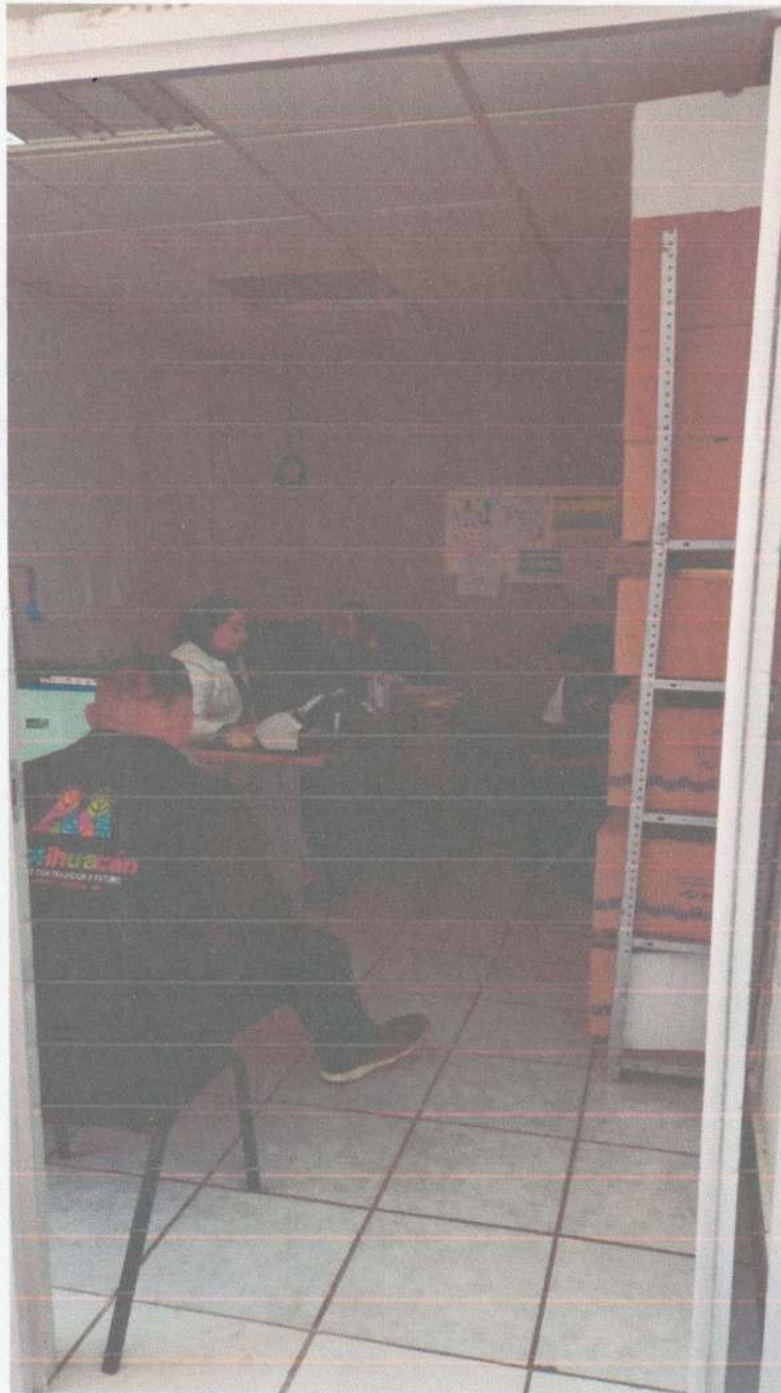
Fotografía



Municipio de

Teotihuacán, Estado de México

Fotografía





Municipio de	Teotihuacán, Estado de México
--------------	-------------------------------

La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, cita en su artículo 20 lo siguiente:

Artículo 20. La operación y debido funcionamiento de la ventanilla de gestión estará a cargo del servidor público que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, y la ventanilla única será responsabilidad del Presidente Municipal, las infracciones que se den en el funcionamiento de las ventanillas serán sancionadas en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Anexar o insertar el acuerdo delegatorio aprobado por Cabildo donde le transfiere la responsabilidad de la Ventanilla Única al Director de Desarrollo Económico.



FOLIO: SHA/CERT/024/2024

C. OMAR ÁNGELES AVILÉS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ESTE CONDUCTO:

CERTIFICA

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 102 (CIENTO DOS) DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN EL PUNTO NÚMERO 5, SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO: Con carácter económico y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 y 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12 y 13 del Bando Municipal de Teotihuacán, Estado de México, 2 y 18 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, Estado de México 2022-2024, por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacán, Estado de México, se aprueba autorizar la instalación de la Ventanilla Única y delegar la responsabilidad para su atención al C. Paciano Rodríguez Ortega, Director de Desarrollo Económico.

MISMO QUE ES EXTRACTO FIEL DEL ACTA DE CABILDO QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO QUE SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL ESCRITA POR EL ANVERSO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DOY FE

ATENTAMENTE

C. OMAR ÁNGELES AVILÉS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Secretaría del Ayuntamiento

Plaza Juárez No. 1, Teotihuacán Centro, Estado de México, México. C.P. 56000
 Teléfono: (594) 95 6 16 86 / (594) 95 6 83 60.

www.teotihuacan.gob.mx





Municipio de	Teotihuacán, Estado de México
--------------	-------------------------------

Confirmando que la Ventanilla Única del Municipio de Teotihuacán, se encuentra instalada y operando.

Lic. Orlando Fermín Vélez Nieves
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Del Municipio de Teotihuacán, Estado de México.



Teotihuacán, Estado de México a 18 del mes de octubre del año 2024.